



NACE EL TROFEO GALICIA HISTORIC

Escudería Lalín-Deza, Escudería Ourense, Escudería Rías Baixas y el Siroco Narón convocan la primera edición del “Trofeo Galicia Historic”, una competición dirigida a vehículos históricos que puntuará en los cuatro rallyes de carácter nacional que se disputarán en Galicia en la temporada 2023.

De esta forma el Rally do Cocido, el Rallye Ourense Recalvi, Rally Recalvi Rías Baixas y el Rally de Narón incluirán en su programa una nueva fórmula competitiva al alza durante los últimos años y que aportará una dosis de emoción extra a las pruebas.

La primera edición del “Trofeo Galicia Historic” está dirigido a todos aquellos participantes que posean la licencia tanto nacional expedida por la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), que permite competir en el S-CER y el CERA, como la autonómica expedida por la Federación Galega de Automovilismo (FGA), que haría que disputasen el segundo rally.

Los vehículos deberán encuadrarse dentro de los grupos H (CERA y S-CER) y X (FGA) y estarán divididos en tres categorías:

- Clase 1: Vehículos homologados de 1971 a 1980
- Clase 2: Vehículos homologados de 1981 a 1990
- Clase 3: Vehículos homologados de 1991 a 2000

De esta forma se abre un abanico de vehículos amplio y de diferentes épocas, que pelearán por la victoria absoluta, aunque centrándose también en las distintas clases, que tendrán premios individuales.

Para la clasificación final del “Trofeo Galicia Historic” se retendrán los cuatro resultados de las pruebas disputadas y en caso de no celebrarse una de ellas el total de las mismas.

El sistema de puntuación será el siguiente:

1. 20 puntos	6. 10 puntos	11. 5 puntos
2. 18 puntos	7. 9 puntos	12. 4 puntos
3. 16 puntos	8. 8 puntos	13. 3 puntos
4. 14 puntos	9. 7 puntos	14. 2 puntos
5. 12 puntos	10. 6 puntos	15. 1 punto



En cuanto a los premios por prueba, se establecen de la siguiente forma:

Premios por clase 1,2,3

1. 500 € y 2 trofeos
2. 250 € y 2 trofeos
3. 150 € y 2 trofeos

Los neumáticos serán de libre elección, tomando como referencia lo indicado en el artículo 21.5 del Reglamento deportivo del SCER o el CERA y en cuanto a la seguridad, será obligatorio portar todos los elementos requeridos por el certamen nacional, además de cumplir con el Anexo J en sus vehículos.